



Boletín Unión Europea

Julio - Agosto 2014

Gabinete Técnico de la Guardia Civil — Centro de Análisis y Prospectiva



ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

- 1.- La Comisión insta a aunar fuerzas con los Estados miembros para mejorar la seguridad de los mares y océanos..
- 2.- Los 28 eligen a Donald Tusk presidente del Consejo Europeo y a Moguerini Alta Representante.
- 3.- Los Estados miembros deben intensificar sus esfuerzos en la lucha contra el fraude.
- 4.- Las autoridades aduaneras incautaron en las fronteras de la UE casi 36 millones de productos falsificados en 2013..
- 5.- La UE aportará nuevos fondos para combatir la delincuencia organizada y el tráfico de drogas.
- 6.- La UE pone en marcha el nuevo programa de apoyo a la integración continental de África.
- 7.- La UE pide investigar el contrabando en Gibraltar.
- 8.- Avisos de inundaciones más rápidos y precisos gracias a la investigación de la UE
- 9.- La Comisión lleva a España ante el Tribunal de Justicia por incumplimiento de la legislación por parte de los vertederos y de una línea ferroviaria de alta velocidad.
- 10.- El Consejo prolonga la misión EUCAP Nestor.
- 11.- Un marco para la ciberseguridad de Europa.
- 12.- El Comité del Consejo de Europa contra la tortura visita España.
- 13.- La UE aprueba la estrategia sobre seguridad ciudadana en América Central y el Caribe

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

- 1.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.
OEDT-Europol 2013 Informe anual sobre la aplicación de la Decisión 2005/387 / JAI
Encuesta 2012 ESPAD
- 2.- ENISA. Informe anual 2013.
- 3.- eu-LISA. Informe anual 2013.
- 4.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión.
Análisis de Riesgo anual de las Fronteras de Europa del Este
Análisis de Riesgo anual de los Balcanes Occidentales.
Informe de Análisis de Riesgos Q1
Informe anual del Foro Consultivo Frontex sobre Derechos Fundamentales
- 5.- Informe sobre la implementación del la Estrategia revisada de financiación del Terrorismo.
- 6.- Informes Regionales sobre drogas del Grupo Dublín.
- 7.- Propuesta de Directiva por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial
- 8.- EUROBARÓMETRO. Opinión Pública en la Unión Europea.
- 9.- Una nueva era para la defensa de Europa. Implementación de la Hoja de ruta de la Comunicación COM (2013) 542; Hacia un sector de defensa y seguridad más competitivo y eficiente.
- 10.- La ética de la seguridad y la vigilancia de las tecnologías.



- 11.- La cooperación con la Fuerza de Gendarmería Europea (EUROGENDFOR) bajo la Política Defensa y Seguridad Común - nota explicativa.
- 12.- Frontex entre Grecia y Turquía: En la frontera de la negación
- 13.- La inseguridad en contexto: El surgimiento de Boko Haram en Nigeria.
- 14.- Las minorías en el sur del Cáucaso: Nueva visibilidad en medio de antiguas frustraciones.
- 15.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.
Cuestiones de estrategia - los documentos clave de la UE
África: nexos seguridad y económicos UE-EU.

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1. – UNODC. Impacto del uso de las drogas entre los usuarios y sus familias en Afganistan.
- 2.- ONU. Evaluación e-Government 2014.
- 3.- Informe sobre Desarrollo Humano 2014
- 4.- OSCE: Misión Especial de Seguimiento a Ucrania - Informe temático: El desplazamiento interno en Ucrania.
- 5.- CRS. Cumbre de la OTAN en Gales: retos principales y resultados esperados.

NORMATIVA DE INTERÉS



ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

1.- La Comisión insta a aunar fuerzas con los Estados miembros para mejorar la seguridad de los mares y océanos..

La Comisión Europea ha dado un paso más hacia una vigilancia eficaz y eficiente de los mares europeos. Al reunir los datos relativos a la vigilancia obtenidos de las autoridades civiles y militares, como los guardacostas, la marina y las autoridades encargadas de la vigilancia del tráfico, de la vigilancia del medio ambiente y de la contaminación, así como del control de la pesca y de las fronteras, puede evitarse la duplicación de trabajo y ahorrar hasta 400 millones de euros al año. El refuerzo de la cooperación y la puesta en común de los datos permitirán responder de forma más eficiente y en tiempo real a situaciones que se produzcan en el mar, tales como accidentes, episodios de contaminación, delincuencia o amenazas a la seguridad. El ECII, el entorno común de intercambio de información en el ámbito marítimo, tiene por objeto reunir a todos los principales interesados a fin




de que compartan los datos y es uno de los pilares básicos de la recientemente aprobada Estrategia de seguridad marítima de la Unión Europea.


La Comunicación adoptada por la Comisión presenta los progresos alcanzados a nivel nacional y de la UE desde que se elaboró la hoja de ruta del ECII en 2010 y el decidido compromiso de todos los actores en este ámbito. Asimismo, propone orientaciones y prioridades para la acción ulterior, tanto a nivel nacional como de la UE. El principal objetivo debe ser mejorar el intercambio de información, en particular entre las autoridades civiles y militares, con el fin de mejorar la interconexión entre los sistemas de vigilancia marítima existentes, haciéndolos interoperables. El resultado será un aumento de la eficiencia, la calidad, la capacidad de respuesta y la coordinación de las actividades de vigilancia marítima en aguas de la UE, así como en cualquier otra zona geográfica en la que la UE tenga un interés vital. Esto contribuirá a crear un clima de inversión más seguro para el crecimiento azul y a reforzar la prosperidad y la seguridad de los ciudadanos de la UE.



En un futuro próximo, la Comisión se propone poner en marcha un proyecto en el marco del Séptimo programa marco de investigación con el fin de ensayar el ECII marítimo a gran escala. Junto a los Estados miembros, elaborará un manual con las recomendaciones de buenas prácticas sobre cómo aplicar el ECII en base a la experiencia obtenida con los sistemas y proyectos piloto existentes, como MARSUNO, Bluemassmed y Cooperation. La Comisión también seguirá apoyando las medidas destinadas a impulsar normas para mejorar la interoperabilidad entre los sistemas.

Más información:

 **Comunicación de la Comisión: Mejor conocimiento de la situación a través de una mayor cooperación entre las autoridades de vigilancia marítima: próximos pasos dentro del entorno común de intercambio de información sobre cuestiones marítimas de la UE**

 **Desarrollo del ECII para la vigilancia del ámbito marítimo de la UE y la evaluación del impacto asociado**

 **Estrategia Europea de Seguridad Marítima.**

Antecedentes

 **Hoja de ruta para el desarrollo del ECII (CISE en sus**

siglas en inglés) entorno común de intercambio de información en el ámbito marítimo

2.- Los 28 eligen a Donald Tusk presidente del Consejo Europeo y a Moguerini Alta Representante.

El Consejo Europeo, en la sesión especial celebrada el 30 de agosto, ha elegido a Donald Tusk Presidente del Consejo Europeo para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 31 de mayo de 2017. Ha solicitado al Secretario General del Consejo que asista al Presidente electo del Consejo Europeo durante el período de transición.

En esta sesión también se ha nombrado, con el acuerdo del Presidente electo de la Comisión (el consejador Jean-Claude Juncker), a Federica Mogherini Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad para el período comprendido entre el final del actual mandato de la Comisión y el 31 de octubre de 2019.

El Consejo Europeo ruega al Consejo que adopte sin demora, de común acuerdo con el Presidente electo de la Comisión, la lista de las demás personas que propondrá para su nombramiento como miembros de la Comisión.



Donald Tusk, Van Rompuy y Federica Moguerini

La nueva Comisión será nombrada por el Consejo Europeo, una vez que el Presidente, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y los demás miembros de la Comisión colegiadamente se hayan sometido a la votación de aprobación del Parlamento Europeo.

En esta sesión especial del Consejo Europeo también se abordó la situación en Ucrania y se adoptaron nuevas sanciones contra Rusia.

Más información:



Sesión especial del Consejo Europeo (30 de agosto de 2014) - Conclusiones

3.- Los Estados miembros deben intensificar sus esfuerzos en la lucha contra el fraude.

Los Estados miembros deben intensificar sus esfuerzos por prevenir, detectar y notificar los casos de fraude que afectan a fondos de la UE, según el informe anual de la Comisión sobre la protección de los intereses financieros (informe PIF). El informe presenta recomendaciones detalladas sobre los aspectos en los que se deberían centrar especialmente las autoridades nacionales a este respecto. El informe llega a la conclusión de que el fraude detectado en el gasto de la UE representa menos del 0,2 % de todos los fondos. No obstante, la Comisión considera necesarios mayores esfuerzos nacionales por detectar los fraudes y combatirlos. Por lo tanto, el informe PIF recomienda, entre otras cosas, que los Estados miembros revisen sus controles para asegurarse de que estén bien orientados y que se basen en los riesgos.

En cuanto a los aspectos positivos, el informe señala que se han registrado avances importantes a escala nacional para aplicar



nuevas normas y políticas que reforzarán la lucha contra el fraude en los próximos años. Además, ha habido grandes avances en los cinco últimos años a escala de la UE en lo relativo a la configuración de un entorno más fuerte de lucha contra el fraude. Estas iniciativas pueden tener un fuerte impacto sobre los niveles de fraude, una vez llevadas completamente a la práctica.

Según el informe, el fraude que afecta al presupuesto de la UE detectado por las autoridades nacionales disminuyó ligeramente en 2013 respecto a 2012. En el capítulo de los gastos, 248 millones EUR en fondos de la UE resultaron afectados por el fraude, lo que equivale al 0,19 % de los gastos presupuestados. Esta cifra representa, en comparación con los 315 millones EUR del año anterior, una reducción de aproximadamente el 21 %. En el capítulo de los ingresos, el fraude presunto o confirmado ascendió a 61 millones EUR, es decir, al 0,29 % del total de los recursos propios tradicionales recaudados en 2013. Esta cifra representa, comparada con los 77,6 millones EUR del año precedente, una caída del 21 %. Si bien la incidencia financiera global del fraude que afecta a fondos de la UE disminuyó el año pasado, el número de casos notificados en el capítulo de los gastos de la UE aumentó respecto al año anterior. Esto pudo ser el resultado de medidas más enérgicas para detectar el fraude en una fase temprana, con la consiguiente reducción de la cantidad global de fondos afectados. También puede ser indicio de una mejor notificación de los fraudes por parte de algunos Estados miembros.

Más información:

-  [Protection of the European Union's financial interests – Fight against fraud 2013 Annual Report](#)
-  [Statistical evaluation of irregularities reported for 2013 Own Resources, Natural Resources, Cohesion Policy, Pre-accession and Direct expenditure](#)
-  [OLAF – Oficina Europea de Lucha contra el Fraude](#) □

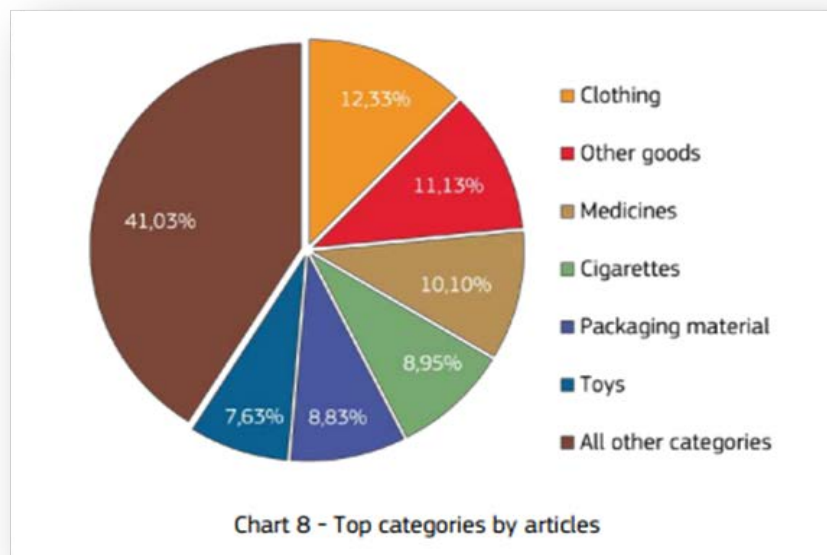
4.- Las autoridades aduaneras incautaron en las fronteras de la UE casi 36 millones de productos falsificados en 2013..

Las autoridades aduaneras de la UE incautaron en 2013 casi 36 millones de artículos que vulneraban supuestamente los derechos de propiedad intelectual (DPI), según el informe anual de la Comisión sobre las actividades aduaneras para proteger los DPI. Aunque esta cifra es inferior a la de años anteriores, el valor de la mercancía interceptada todavía asciende a más de 760 millones EUR. El informe hecho público también ofrece estadísticas sobre el tipo, la procedencia y el método de transporte de los productos falsificados interceptados en las fronteras exteriores de la UE.



Las prendas de vestir (el 12 % del total de los artículos incautados) y los medicamentos (el 10 %) figuran entre las principales categorías de productos incautados. Los paquetes

categorías de productos, tales como Turquía en el caso de los perfumes y cosméticos y Egipto en el de los productos alimenticios.



postales y de mensajería interceptados representaron en torno al 70 % de las actuaciones aduaneras en 2013 y el 19 % de las incautaciones postales fueron de medicamentos. Alrededor del 90 % de todos los productos incautados fueron destruidos o se incoó un asunto judicial para constituir la infracción. China sigue siendo la principal fuente de productos falsificados, ya que el 66 % de todos los productos incautados proceden de aquel país y el 13 % tiene su origen en Hong Kong. No obstante, otros países fueron la fuente principal de determinadas

Más información:

[Report on EU customs enforcement of intellectual property rights results at the EU border 2013](#)

5.- La UE aportará nuevos fondos para combatir la delincuencia organizada y el tráfico de drogas.

La Comisión Europea va a destinar financiación adicional al Programa de comunicación de aeropuertos (AIRCOP) para desarticular las redes ilegales que distribuyen drogas y otros productos ilícitos mediante operaciones de los aeropuertos participantes contra el narcotráfico que sean más inteligentes y eficaces, mejor conectadas y basadas en la inteligencia. Su propósito es reforzar las capacidades de detección, prohibición e inteligencia en varios países de África, Latinoamérica y el Caribe.

El programa AIRCOP ha facilitado la implantación de equipos especiales conjuntos de interceptación aeroportuaria en los



aeropuertos internacionales participantes y los ha conectado a bases de datos y redes de comunicación policiales a fin de fomentar la inteligencia y el intercambio de información entre los servicios de inteligencia nacionales e internacionales. Esto incluye estimular la transmisión en tiempo real de información en caso de interceptación de envíos de mercancías ilícitas, así como un planteamiento contra el narcotráfico basado en la inteligencia. El proyecto también organiza cursos de formación nacionales y regionales, además de operaciones conjuntas.

Hasta ahora, gracias al proyecto AIRCOP se han incautado más de 355 kg de cocaína, 127 kg de metanfetamina, 1 120 kg de cannabis, alrededor de 4 kg de heroína, alrededor de 1 400 kg de medicamentos falsificados y 450 kg de marfil, y se ha arrestado a 112 personas.

El tráfico de drogas es una de las principales fuentes de ingresos de la delincuencia organizada. No solo es una amenaza para la salud pública, sino que también representa una grave amenaza para la paz y la estabilidad, va en detrimento del desarrollo económico y social y contribuye a la delincuencia y la inseguridad.

A lo largo de la ruta de la cocaína, desde los países andinos hasta Europa, pasando por los países de tránsito en América Central, el Caribe y el África occidental, meridional y septentrional, el tráfico de drogas a Europa alimenta y apoya la delincuencia organizada en todos sus aspectos, exacerbando la

violencia extrema, la inestabilidad y el debilitamiento crónico de las instituciones estatales.

El proyecto AIRCOP se inició en 2010 y, hasta el momento, la Comisión Europea ha aportado casi 8 millones de euros. La financiación recientemente anunciada de 3 millones de euros es para la tercera fase del proyecto, que durará hasta finales de 2016.

El programa lo ejecutará la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL).

Los países participantes en la actualidad son los siguientes:

- África: Benín, Camerún, Cabo Verde, Ghana, Costa de Marfil, Gambia, Mali, Níger, Nigeria, Togo y Senegal.
- Latinoamérica y el Caribe: República Dominicana y Panamá.

6.- La UE pone en marcha el nuevo programa de apoyo a la integración continental de África.

La Comisión Europea ha puesto en marcha la primera fase de un nuevo programa que apoyará el proceso de integración continental de África, el cual será el primer programa de



cooperación y desarrollo de la UE que abarque el continente africano en su conjunto. El llamado Programa Panafricano financiará actividades en ámbitos muy variados y ofrecerá nuevas posibilidades de cooperación entre la UE y África. Tras la decisión se pondrá en marcha proyectos para el período 2014-2017 con una

dotación total de 415 millones EUR.

El Programa Panafricano, que anunció el presidente Barroso en la 4ª Cumbre África-UE celebrada en Bruselas en abril de 2014, ascenderá a 845 millones EUR entre 2014 y 2020. Contribuirá, entre otras cosas, a facilitar una mayor movilidad en el continente africano, a mejorar las relaciones comerciales entre las regiones y también a preparar mejor a ambos continentes para abordar desafíos transnacionales y mundiales como la migración y la movilidad, el cambio climático o la seguridad. La primera fase, puesta en marcha en el mes de julio, incluye proyectos que van desde la agricultura sostenible, el medio ambiente y la educación superior hasta la gobernanza, las infraestructuras, la migración, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la investigación y la innovación.

Más información:



[Programa indicativo plurianual 2014-2017 del Programa Panafricano](#)

7.- La UE pide investigar el contrabando en Gibraltar.

La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude envió el pasado mes de julio un informe al departamento de Aduanas del Ministerio de Hacienda con las conclusiones de una investigación sobre el contrabando de tabaco y el blanqueo en el Peñón de Gibraltar. En él, reclamaba la apertura de una investigación judicial tanto en Reino Unido como en España.



La decisión del organismo, dependiente de la Unión Europea, supone un y a su

espaldarazo a las reclamaciones de España política en la frontera, fuente de quejas constantes de las autoridades



gibraltareñas. En el informe, Bruselas da por probada la actividad delictiva en el Peñón, al afirmar que "hay motivos para creer que se han cometido delitos de contrabando de tabaco y blanqueo" de capital que "afectan" a intereses de la UE.

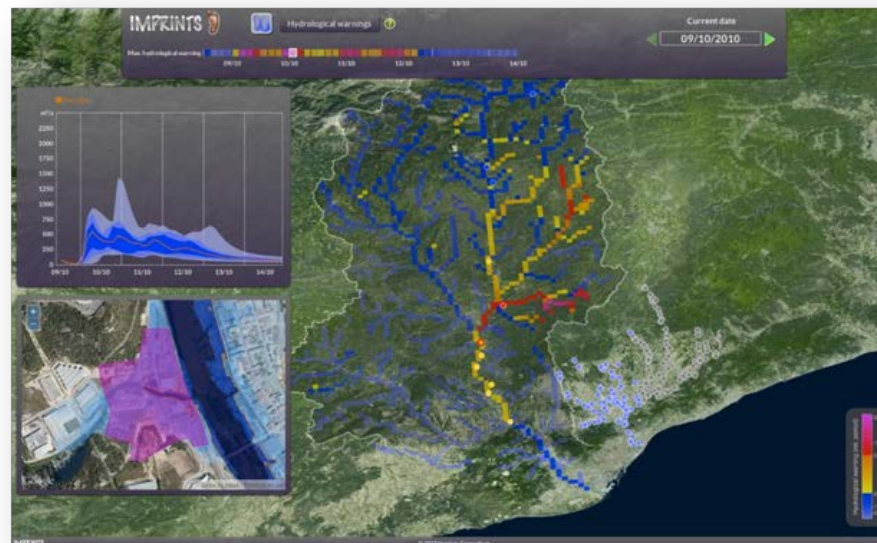
La investigación fue abierta por petición de España y llega tras varias inspecciones de funcionarios europeos. En 2013, Gibraltar importó 117 millones de cajetillas de tabaco. Su población es de unos 30.000 habitantes. Haciendo la media, a cada gibraltareño, de cualquier edad, le corresponderían 200 cigarrillos al día.

8.- Avisos de inundaciones más rápidos y precisos gracias a la investigación de la UE

Si se consigue que las alertas de inundaciones lleguen a tiempo y que el seguimiento de las emergencias subsiguientes tenga lugar en tiempo real, podrán salvarse vidas y evitarse daños a las propiedades, las infraestructuras y el medio ambiente. Imprints, WeSenseIt y UrbanFlood son sólo tres ejemplos de proyectos financiados por la UE que han

desarrollado sistemas únicos de previsión y alerta para avisar a las poblaciones de la inminencia de una inundación.

La prevención y gestión de las inundaciones constituye el objetivo central del proyecto Imprints, que ha desarrollado una plataforma de alerta rápida para reducir a sólo dos horas, o incluso menos, el plazo de respuesta a las inundaciones relámpago y dar así más tiempo para que las poblaciones evacúen las zonas de peligro. La plataforma se basa en un mejor pronóstico de las precipitaciones, que se consigue con el uso de modelos y redes de radares meteorológicos. El software es capaz de predecir los caudales de agua sobre el terreno y ofrece, además, un sistema completo de alerta rápida de las inundaciones relámpago, de la cantidad de escombros que pueden arrastrar a su paso y de los daños que pueden causar a las infraestructuras locales.



Los servicios hidrológicos e hidrometeorológicos de España, Francia y Suiza están utilizando las innovaciones de este proyecto para perfeccionar sus propios sistemas de previsión en tiempo real. Además, los indicadores que ha permitido desarrollar este proyecto para las inundaciones relámpago están siendo utilizados



actualmente en el Sistema Europeo de Alerta de Inundaciones operativo.

Más información:



Proyecto IMPRINTS



Proyecto WESENSEIT



Proyecto URBANFLOOD

9.- La Comisión lleva a España ante el Tribunal de Justicia por incumplimiento de la legislación por parte de los vertederos y de una línea ferroviaria de alta velocidad.

La Comisión Europea ha decidido llevar a España ante el Tribunal de Justicia por dos infracciones (distintas) de la legislación sobre medio ambiente. La primera se refiere a la deficiente gestión de los residuos: pese a las advertencias previas de la Comisión, muchos vertederos españoles siguen en funcionamiento pese a no cumplir la legislación de la UE pertinente. El segundo caso afecta a un proyecto de línea ferroviaria entre Sevilla y Almería, respecto al cual no se realizó

una evaluación de impacto ambiental adecuada. En un esfuerzo por instar a España a rectificar, la Comisión ha remitido los dos casos al Tribunal de Justicia de la UE, a recomendación del Comisario responsable del medio ambiente, Janez Potočnik.

La Directiva relativa al vertido de residuos establece un conjunto de normas sobre los vertederos para prevenir sus efectos negativos para la salud humana, el agua, el suelo y el aire. De acuerdo con la Directiva, los vertederos que estaban en funcionamiento en 2001 debían haber cesado sus operaciones a más tardar el 16 de julio de 2009, salvo que cumplieran las normas de la UE destinadas a garantizar su funcionamiento seguro. Según la información más reciente de que dispone la Comisión, casi cinco años después de expirado el plazo para el cese de sus operaciones, en España siguen en funcionamiento veintiocho vertederos que infringen la normativa, y otros tres siguen pendientes de renovación para adaptarse a la legislación vigente. En un esfuerzo por lograr su cierre y adaptación, respectivamente, la Comisión ha recurrido al Tribunal de Justicia de la UE.

El segundo caso sometido al Tribunal se refiere a una línea ferroviaria de alta velocidad, aún en fase de construcción, que ha tenido graves repercusiones en las Campiñas de Sevilla, una zona de gran importancia para la conservación de las aves que está protegida por la legislación, tanto española como de la UE. Pese a que numerosas pruebas científicas avalaban desde hacía tiempo la importancia de esta zona, España no otorgó el estatus de zona de protección especial hasta que el Tribunal de Justicia



de la UE dictósentencia al respecto, y para entonces ya se había autorizado la sección correspondiente del proyecto ferroviario Sevilla-Almería y habían comenzado las obras de construcción. Como consecuencia de ese retraso, el procedimiento relativo al impacto ambiental del proyecto no tuvo debidamente en cuenta su estatus de zona de protección ni las especies que alberga. Ahora resulta evidente que, tal y como se presentó, el proyecto no habría debido aprobarse, ya que está causando un deterioro del hábitat y una perturbación de las aves protegidas, situación que podría acentuarse si la línea ferroviaria de alta velocidad se pusiera en funcionamiento. Además, la Comisión considera que España no ha adoptado las medidas necesarias para reparar el daño causado y, por consiguiente, ha llevado el asunto ante el Tribunal de Justicia de la UE.

Más información:

 [Directiva 1999/31/CE del Consejo, de 26 de abril de 1999, relativa al vertido de residuos](#)

 [Directiva sobre las evaluaciones de impacto ambiental](#)

10.- El Consejo prolonga la misión EUCAP Nestor.



El Consejo ha extendió el mandato de la misión de la UE en la construcción de la capacidad marítima regional en el Cuerno de África (EUCAP Nestor) hasta 12 de diciembre 2016.

Esta misión civil forma parte del planteamiento general de la UE de lucha contra la piratería en el Cuerno de África, junto a la Fuerza Naval de la UE Somalia y la misión de entrenamiento de la UE para Somalia. EUCAP Néstor trabaja para reforzar la capacidad de los Estados en el Cuerno de África y el Océano Índico Occidental para gobernar eficazmente sus aguas territoriales con el fin de ayudarles a luchar contra la piratería de manera más eficaz. Esto incluye consejos, asesoramiento y capacitación para la guardia costera, el sistema de justicia penal y marítima de las policías costeras. Las actividades se llevan a cabo actualmente en Somalia, Yibuti, las Seychelles y por medio de un oficial de enlace en Tanzania.

Desde julio de 2013, Etienne de Poncins ha sido el Jefe de la Misión con un equipo de alrededor de 80 internacionales y 13 empleados locales en la sede en Djibouti. La misión dispone de un presupuesto de 11,9 M € para el período comprendido entre noviembre de 2013 y el Octubre de 2014.



Más información:



EUCAP Nestor

11.- Un marco para la ciberseguridad de Europa.

Los ataques que reciben los sistemas de las TIC en todo el mundo resultan cada vez más sofisticados, situación que plantea un reto cada vez más importante tanto en el plano de la ciberseguridad como en el plano económico. La naturaleza transnacional de los ciberataques obliga a la Unión Europea a establecer un plan europeo de acción normativo y tecnológico a escala global con el que poner en marcha una estrategia al respecto.

El proyecto financiado con fondos europeos CIPHER se creó para asistir en esta labor. En él se ejecutarán análisis exhaustivos de la situación en cuanto a la seguridad de los sistemas de información privados (PHIS) en Europa y se procederá a generar un marco metodológico con el que prevenir los delitos cibernéticos. Además, el equipo del proyecto redactará un plan europeo normativo y tecnológico de enfoque global dotado de recomendaciones destinadas a los responsables políticos.

Los socios avanzan con paso firme hacia el logro de su segundo objetivo, como bien demuestra la presentación reciente del primer borrador del Marco sobre ciberseguridad durante el Taller internacional de CIPHER.

Este marco ofrece un conjunto de directrices y recomendaciones útiles para mejorar la ciberseguridad de los sistemas que almacenan o procesan la información personal de sus usuarios. En el taller de CIPHER, celebrado en julio en Madrid (España), el marco fue evaluado por veinte expertos de diez países distintos dedicados a varios campos de la seguridad y la defensa en entornos cibernéticos, como la ingeniería de la seguridad, las normativas europeas referentes a la protección de datos y la protección de infraestructuras críticas.

Tras esta reunión, en la que se recabó la opinión de expertos, los responsables de CIPHER procedieron a la publicación del marco, a lo que se sumó, a finales de julio, una aplicación interactiva nueva para el marco. En ella se incluye una revisión general del proyecto y de la estructura del marco, así como un cuestionario interactivo con el que los usuarios pueden evaluar su grado de cumplimiento de las recomendaciones ofrecidas en CIPHER. Su objetivo es proporcionar a los responsables de la seguridad de los PHIS la opción de controlar el nivel de seguridad con mayor precisión. La aplicación permite consultar de modo visual el progreso realizado en la implementación de las medidas de protección sugeridas en el marco.



El equipo de CIPHER también ha publicado un cuestionario público sobre el marco mediante el que se evaluarán los objetivos del marco y se analizará cada directriz del mismo. Se invita así tanto a la población en general como a las partes interesadas a leer el marco y remitir observaciones.

Según el equipo del proyecto, el objetivo general de CIPHER no se limita a los aspectos tecnológicos de los sistemas dedicados específicamente a gestionar información personal, sino que también abarca temas sociales y éticos relacionados con los sistemas de información y las políticas y normativas aplicables a nivel nacional.

En el proyecto, de dos años de duración, participa la consultora Everis y la organización de investigación y tecnología Tecnalía, de España, así como la Universidad Técnica de Delft (Países Bajos) y la consultora polaca ITTI, dedicada a las telecomunicaciones, la informática y la empresa.

Más información:



[Primer borrador del Marco sobre ciberseguridad](#)



[Aplicación interactiva CIPHER](#)



[Cuestionario público sobre el marco](#)

12.- El Comité del Consejo de Europa contra la tortura visita España.

Una delegación del Consejo de Europa del Comité para la Prevención de la Tortura y los Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT) realizó una visita ad hoc a España del 14 al 18 julio de 2014, que se centra en la situación de los extranjeros privados de su libertad en virtud de la legislación de extranjería.

En este contexto, la delegación se dirigió al enclave español de Melilla, situado en la costa norte de África, con el fin de examinar el trato de los extranjeros por la Guardia Civil en la frontera vallada con Marruecos. Con este fin, la delegación se entrevistó con numerosos extranjeros en el centro de Melilla para la estancia temporal de los Emigrantes (Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes). También se prestará especial atención a los procedimientos que se aplican a los extranjeros en el contexto de su interceptación y remoción.

La delegación también realizó visitas de seguimiento a los centros de detención para extranjeros (Centros de Internamiento de Extranjeros) en Madrid (Aluche) y Barcelona (Zona Franca), así como a los centros de detención del Servicio de Inmigración de Adolfo Suárez Madrid-Barajas. En el transcurso de la visita, la delegación se reunió con el Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez Vázquez, el Representante de la Gobierno español en Melilla, Abdelmalik EL Barkani Abdelkader y altos funcionarios del Ministerio del Interior. La delegación también se reunió con el Defensor del



Pueblo catalán, Rafael Ribo i Masso y un representante del Defensor del Pueblo español, así como con miembros de organizaciones no gubernamentales que actúan en el ámbito de la migración.

Más información:



[Comité para la Prevención de la Tortura y los Tratos Inhumanos o Degradantes - España](#)

13.- La UE aprueba la estrategia sobre seguridad ciudadana en América Central y el Caribe

El Consejo ha adoptado la estrategia de la UE sobre seguridad ciudadana en América Central y el Caribe, que se basa en una propuesta conjunta de la Alta Representante para Asuntos de Exterior y Política de Seguridad y de la Comisión Europea.

La inseguridad ciudadana generalizada en la zona pone en peligro el desarrollo económico y social y debilita la respuesta de la región frente a la delincuencia organizada y el tráfico ilegal. La estrategia brinda apoyo al combinar el diálogo político, la creación coordinada de capacidades y una cooperación más estrecha con los socios internacionales.

La UE trabajará en pro de la consolidación de un calendario de reformas compartido con los países en cuestión, basado en la experiencia anterior, en las estrategias regionales existentes y en una consulta intensiva. La estrategia supondrá asimismo un marco para la cooperación y la coordinación con los socios internacionales. Seguirá un planteamiento general que tendrá en cuenta gran número de factores que crean inseguridad pública o la sustentan: la delincuencia organizada, las actividades de las bandas y la violencia generalizada; las deficiencias en la gobernanza y el Estado de Derecho, como la corrupción, la escasez de recursos institucionales y la tributación injusta, así como los factores económicos y sociales subyacentes como la pobreza y la desigualdad social.

En la próxima cumbre con América Latina y el Caribe de junio de 2015 en Bruselas podría presentarse un plan de acción común negociado con los Estados de ambas regiones.

Más información:



[Estrategia de la UE sobre seguridad ciudadana en América Central y el Caribe](#)



[Elementos para una estrategia de la UE sobre seguridad pública en América Central y el Caribe](#)





DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

1.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.



OEDT-Europol 2013 Informe anual sobre la aplicación de la Decisión 2005/387 / JAI

Este informe presenta las principales actividades realizadas por el OEDT y Europol en 2013, con información sobre todas las actividades pertinentes en apoyo de la aplicación de la Decisión 2005/387 / JAI relativa al intercambio de información, evaluación de riesgos y control de nuevas sustancias psicoactivas, incluyendo nuevas sustancias psicoactivas notificadas en 2013, informes conjuntos producidos, evaluaciones de riesgos realizadas y alertas para salud pública y avisos emitidos.



Encuesta 2012 ESPAD

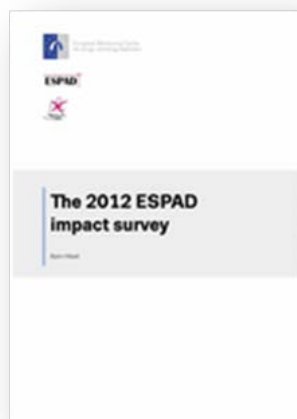
ESPAD (Proyecto europeo de encuestas escolares sobre el alcohol y otras drogas) es un esfuerzo de colaboración de equipos de investigación independientes en más de cuarenta países de Europa y el proyecto de investigación internacional más grande sobre el uso de sustancias en los adolescentes en el mundo.

El objetivo general del proyecto es recoger repetidamente datos comparables sobre el consumo de sustancias entre los 15-16 años de edad en los estudiantes la mayor cantidad posible de países europeos.

Además de los investigadores del ESPAD, otros dos grupos con una visión informada participaron en esta encuesta: los



corresponsales permanentes del Grupo Pompidou y los directores de los puntos focales de la red ReitoX. La encuesta fue una iniciativa conjunta del Grupo Pompidou y ESPAD, con una contribución del OEDT.



estrategia de ciberseguridad de la UE y la adopción del nuevo mandato de la Agencia el 18 de junio de 2013.

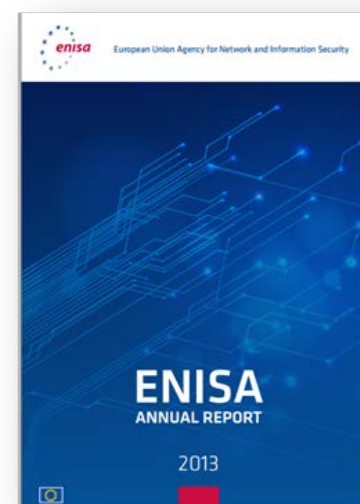
Entre los aspectos más destacados de la obra de este año son:

- Informes Nube de ENISA
- La amenaza anual Informe Panorama
- La Agencia sigue siendo un jugador principal en el marco del Cyber de Notificación de Incidentes de Europa
- Trabajo continuo de ENISA para fortalecer la cooperación dentro de la comunidad CERT
- El primero de pleno derecho cibernético Europea Mes de Seguridad (ECSM)

2.- ENISA. Informe anual 2013.

La Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) ha publicado su Informe Anual de 2013, que contiene los detalles del trabajo y los logros de la Agencia durante el año anterior.

2013 ha sido un año de cambios para ENISA, principalmente caracterizadas por dos eventos principales: la publicación de la





3.- eu-LISA. Informe anual 2013.

La Agencia Europea para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, justicia seguridad (eu-LISA) ha publicado su informe anual de actividades correspondiente al 2013.

Este informe contiene un resumen de las actividades que se llevaron a cabo durante el 2013, un año en el que el foco principal de la Agencia giró sobre la configuración inicial de la organización, entrega de la gestión operativa de los sistemas de la Comisión Europea así como el desarrollo y la aplicación de la gobernanza y la modelos operativos de la Agencia. Durante el transcurso de este período, la Agencia ha asumido con éxito la plena responsabilidad de la gestión operativa del SIS II, VIS y Eurodac y ahora es el mantenimiento, evolución y la entrega de estos sistemas a los Estados miembros de acuerdo con los niveles de servicio acordados. Además, la Agencia asumió una serie de tareas adicionales relacionadas con la migración y el apoyo técnico a la red VISION.



4.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión.

Análisis de Riesgo anual de las Fronteras de Europa del Este

En 2013, la seguridad fronteriza en la frontera entre los estados miembros de la UE y los países de la Red Oriental Fronteras (EB-RAN - Bielorrusia, Ucrania y Moldavia) y la Federación Rusa, se forma por varios factores interrelacionados.

En primer lugar, el flujo de pasajeros continuó creciendo, en aproximadamente un 10 por ciento sobre la cifra de 2012, con el número total de los pasos fronterizos (tanto de entrada y salida) que llega a 77 millones de dólares



En segundo lugar, el contrabando de mercancías sigue siendo un factor importante en la vigilancia fronteriza.

En tercer lugar, aunque hubo un ligero incremento en las detecciones de los cruces ilegales de la frontera en comparación con el año anterior, en términos generales, en 2013 éstas se mantuvieron bajas en comparación con otras partes de las fronteras exteriores de la UE.



Análisis de Riesgo anual de los Balcanes Occidentales.

En 2013 se detectaron más de 40.000 pasos fronterizos ilegales en las fronteras exteriores de la UE de los Balcanes Occidentales las fronteras de los cinco países (Albania, Bosnia y Herzegovina, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y

Serbia). Esta cifra es 27% mayor que en el año anterior y la mitad de los migrantes irregulares fueron detectados en la frontera húngaro-serbia. La adhesión de Croacia a la UE el 1 de julio 2013 no ha tenido ningún efecto sobre los flujos migratorios en la región.

Como una región rodeada por los estados miembros de la UE, los Balcanes occidentales sigue siendo en gran parte una zona de tránsito de migrantes que se desplazan entre diferentes países de la UE, en particular entre Grecia y Hungría.



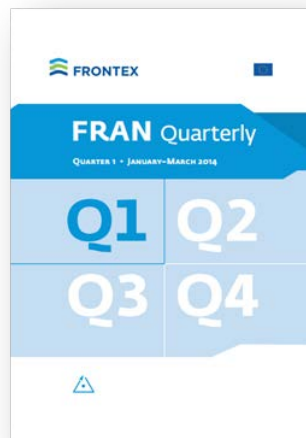
Informe de Análisis de Riesgos Q1



La Unidad de Análisis de Riesgos Frontex y proporciona una visión general de la migración irregular en el Fronteras exteriores de la UE, sobre la base de los datos intercambiados entre los miembros.

El objetivo principal de las revistas trimestrales FRAN es proporcionar:

1. retroalimentación a la comunidad FRAN en el contexto de intercambio de información;
2. una actualización periódica de la imagen situacional de la migración irregular a nivel de la UE; y
3. material para el debate constructivo sobre la presentación de informes, protocolos, tendencias relacionadas y patrones.



Informe anual del Foro Consultivo Frontex sobre Derechos Fundamentales

Mientras que Frontex ha entrado en funcionamiento desde 2005, la obligación de establecer un foro consultivo se introdujo en una revisión del Reglamento Frontex en octubre de 2011, bajo el título "Estrategia sobre Derechos Fundamentales" (artículo 26 (a)).

La composición del Foro Consultivo está parcialmente prescrita por el Reglamento Frontex y en parte decidida por Frontex. OEAA, FRA y el ACNUR son miembros obligatorios. "Otras organizaciones pertinentes" son invitados por la Agencia a participar en el Foro Consultivo por decisión del Consejo de Administración de Frontex.





5.- Informe sobre la implementación del la Estrategia revisada de financiación del Terrorismo.

La Estrategia revisada sobre financiación del terrorismo, que fue aprobada por el Consejo el 24/25 julio 2008, encargando al Coordinador Antiterrorista (CTC), en cooperación con la Comisión, asegurar el seguimiento de la estrategia revisada.

En Este informe, elaborado en cooperación con la Comisión, por lo tanto, se describen los avances en el logro de los objetivos mencionados en la estrategia revisada.



6.- Informes Regionales sobre drogas del Grupo Dublín.

El Grupo Dublín es un grupo informal de los Estados Miembros de la UE y varios terceros países, de intercambio de información sobre los problemas mundiales y regionales sobre drogas.

INFORME REGIONAL DEL NORTE DE ÁFRICA

Situación general del tráfico y la producción de drogas en Argelia, Egipto, Libia, Marruecos y Túnez.



INFORME REGIONAL DEL SUDESTE ASIÁTICO Y CHINA

Situación general del tráfico y la producción de drogas de Camboya, la República Democrática Popular de Laos, Birmania, Tailandia, Vietnam y la República Popular de China.



INFORME REGIONAL DE SUDAMÉRICA

Situación general del tráfico y la producción de drogas de Argentina,





Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay y Uruguay.

INFORME REGIONAL DE LOS BALKANES OCCIDENTALES

Situación general del tráfico y la producción de drogas de Albania, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, República de Macedonia, Montenegro y Serbia.



INFORME REGIONAL DEL CARIBE

Situación general del tráfico y la producción de drogas de las Barbados y el Caribe Occidental, República Dominicana, Guayana, Jamaica y Trinidad y Tobago.



7.- Propuesta de Directiva por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial

La Directiva tiene por objeto garantizar un elevado nivel de protección para todos los usuarios de la vía pública en la Unión,

al facilitar el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial y la consiguiente aplicación de sanciones, cuando dichas infracciones se cometan con un vehículo matriculado en un Estado miembro distinto de aquel en el que se cometió la infracción.

ANEXOS de la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial.



8.- EUROBARÓMETRO. Opinión Pública en la Unión Europea.

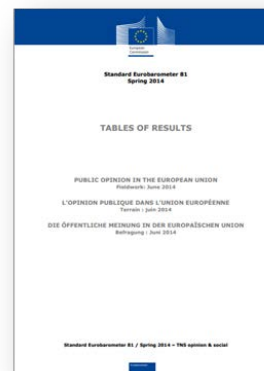
Se han publicado los resultados de la última encuesta del Eurobarómetro estándar, la primera encuesta de opinión pública a escala de la UE llevada a cabo desde las elecciones de mayo al Parlamento Europeo, que habían sido organizadas bajo el



lema «Esta vez es distinto». La última encuesta del Eurobarómetro indica que esta vez fue distinto, habiéndose producido una evolución positiva en varios ámbitos.

El Eurobarómetro estándar de primavera de 2014 se llevó a cabo entre el 31 de mayo y el 14 de junio de 2014 mediante entrevistas personales. Se entrevistó a un total de 32 689 personas de todos los Estados miembros de la UE y de los países candidatos.

El informe sobre los primeros resultados publicado expone la percepción que tienen los ciudadanos europeos de la situación económica actual, sus principales preocupaciones y la confianza en las instituciones políticas.



Anexo



Ficha de España



Opinión Pública en la Unión Europea

9.- Una nueva era para la defensa de Europa. Implementación de la Hoja de ruta de la Comunicación COM (2013) 542; Hacia un sector de defensa y seguridad más competitivo y eficiente.

En julio de 2013, la Comisión presentó la Comunicación "Hacia una mayor competitividad y la defensa eficaz y sector de la seguridad ", COM (2013) 542, como contribución al Consejo Europeo de diciembre de 2013 y también ha anunciado un plan de trabajo detallado con acciones concretas y plazos para las áreas definidas en dicha Comunicación. El presente informe cumple este compromiso.



10.- La ética de la seguridad y la vigilancia de las tecnologías.

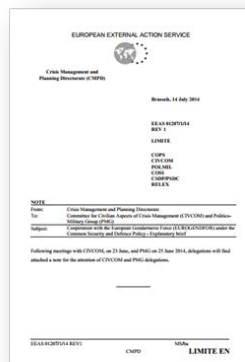
El 21 de marzo de 2011 el Presidente José Manuel Barroso pidió al GEE elaborar un dictamen sobre los aspectos éticos y las implicaciones de las tecnologías de información y comunicación para producir, posteriormente y por separado, un dictamen sobre las implicaciones éticas de las tecnologías de seguridad, prestando la debida atención al desarrollo de tecnologías de seguridad y para las tecnologías de vigilancia.

El presente dictamen se refiere a las cuestiones de las tecnologías de seguridad y vigilancia desde una perspectiva ética. Como el grupo preparó el informe, las revelaciones de Edward Snowden enfatizaron lo importante de una reorganización y reinterpretación del enfoque de la seguridad y la vigilancia.

11.- La cooperación con la Fuerza de Gendarmería Europea (EUROGENDFOR) bajo la Política Defensa y Seguridad Común - nota explicativa.

El propósito de esta nota es doble:

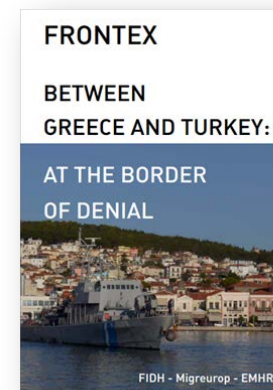
- A raíz de los debates mantenidos en una reunión conjunta CIVCOM / PMG el 24 de febrero, y un Reunión del PSC el 18 de marzo de 2014, para proporcionar respuestas a las preguntas planteadas por las delegaciones de la EM.
- Sobre la base del "Documento Marco para la Fuerza de Gendarmería Europea del (de ahora en adelante acortado a EGF participación) en PCSD Operaciones de Manejo de Crisis ", para sugerir modalidades de cooperación reforzada entre el SEAE y EGF, y para asegurar la más rápido participación de EGF en las actividades relacionadas con la PCSD.



12.- Frontex entre Grecia y Turquía: En la frontera de la negación

Este informe tiene dos objetivos principales. En primer lugar, su objetivo es proporcionar información clara y detallada información sobre el despliegue de Frontex en la frontera entre Grecia y Turquía y para examinar el impacto de sus actividades sobre los derechos humanos.

En segundo lugar, se plantea preguntas sobre la participación de Frontex, y a través de ella de la UE, en un sistema de que tiene como objetivo luchar contra la migración irregular en el contexto violaciones probadas de los derechos humanos de los migrantes. Los aspectos más destacados de investigación problemas de rendición de cuentas y la transparencia en las operaciones de la agencia, que no han sido resueltos por la adopción de la "Estrategia de derechos fundamentales" en 2011.



13.- La inseguridad en contexto: El surgimiento de Boko Haram en Nigeria.

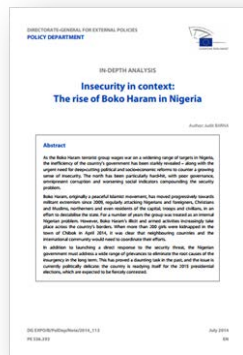
A medida que el grupo terrorista Boko Haram amplía la guerra a una mayor gama de objetivos en Nigeria, la ineficacia del gobierno del país han revelado crudamente - junto con la urgente necesidad de reformas políticas y socioeconómicas - una creciente sensación de inseguridad. El norte se encuentra especialmente afectado, con una gobernanza corrupta omnipresente y con el deterioro de los indicadores sociales, agravan el problema de la seguridad.

Boko Haram, originalmente un movimiento islamista pacífico, ha avanzado progresivamente hacia el extremismo militar desde 2009, con ataques regulares a nigerianos y extranjeros, cristianos y musulmanes, los norteños e incluso los residentes



de la capital, militares y civiles, en un esfuerzo debilitar el estado. Desde hace varios años el grupo fue tratado como un problema interno de Nigeria. Sin embargo, las actividades de Boko Haram ilícitas y armadas se incrementan en las fronteras del país. Cuando más de 200 niñas fueron secuestradas en la ciudad de Chibok en abril de 2014, dejó claro que los países vecinos y la comunidad internacional debían coordinar sus esfuerzos.

Adicionalmente al lanzar una respuesta directa a la amenaza a la seguridad, el gobierno nigeriano debe dirigir una amplia gama de reivindicaciones para eliminar las causas de la de la insurgencia a largo plazo. Esto ha demostrado ser una tarea de enormes proporciones en el pasado y la situación política de país es actualmente delicada: el país se está preparando para presidenciales elecciones en 2015, que se espera sean ferozmente disputadas.



14.- Las minorías en el sur del Cáucaso: Nueva visibilidad en medio de antiguas frustraciones.

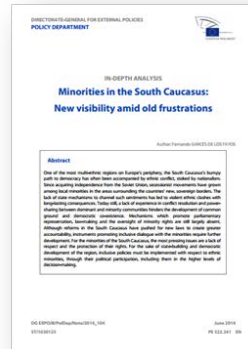
Una de las regiones más multiétnicas de la periferia europea, el Cáucaso del Sur encuentra baches en su camino hacia la democracia acompañado por conflictos étnicos, alimentados por el nacionalismo.

Desde la consecución de la independencia de la Unión Soviética, los movimientos secesionistas han crecido entre las minorías locales en las áreas que rodean los bordes de los nuevos de los países soberanos. La falta de mecanismos estatales para cambiar tales sentimientos ha llevado a enfrentamientos étnicos violentos con consecuencias de larga duración. A día de hoy, la falta de experiencia en la resolución de conflictos y el reparto de poder entre comunidades dominantes y minoritarias obstaculiza el desarrollo común y la convivencia democrática. Los mecanismos que promueven la representación parlamentaria, la elaboración de leyes y la supervisión de los derechos de las minorías se están en gran medida ausentes.

Aunque las reformas en el Cáucaso Sur han impulsado nuevas leyes para crear una mayor responsabilidad, instrumentos que promueven el diálogo inclusivo con las minorías aún requieren mayor desarrollo. Para las minorías del Cáucaso Sur, la mayoría de las cuestiones urgentes son la falta de respeto y la protección de sus derechos. En aras de la construcción del Estado democrático y el desarrollo de la región, las políticas de inclusión debe ser implementadas con respecto a minorías



étnicas minoritarias, a través de su participación política, incluyéndolas en los niveles más altos de la toma de decisiones.



la UE sobre el tema. Sin embargo, mientras que la "defensa" se convirtió en un foco de atención de las políticas a lo largo de 2013 (la verdad, después de una pausa larga), "estrategia" cubre un dominio mucho más amplio, ligado como está a un acercamiento a (en lugar de un área específica de) política. Del mismo modo, el espectro de documentos desde la que seleccionar es mucho más amplia y más extensa - como es el marco de tiempo relevante.

Sin embargo, parece apropiado aquí para ofrecer el experto ocupada que no para una selección limitada de los principales tipos de documentos "estratégicos" lanzado por la UE con el fin de destacar los avances que se han producido en este ámbito en los últimos años al tiempo que ofrece (en el anexo) un estudio exhaustivo de otras "estrategias" pertinentes de la UE

15.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



Cuestiones de estrategia - los documentos clave de la UE

A principios de este año, el IES publicó un pequeño compendio de documentos oficiales con derecho Asuntos de Defensa. El objetivo era poner a disposición en una sola, la publicación de bolsillo con los documentos clave producidos recientemente por



Africa: nexos seguridad y económicos UE-EU.



La renovada atención hacia el continente es que tanto los EE.UU. y la UE han suscrito a un doble enfoque que abarca un enfoque en la seguridad y la cooperación económica. Por lo tanto, a pesar de las diferencias operacionales tangibles entre ellas, convergen en una comprensión específica de la seguridad y los aspectos económicos. Mientras que la seguridad se enmarca en gran medida como la lucha contra el extremismo violento, la cooperación económica ha venido sobre todo para ser visto a través del comercio y las lentes de inversión extranjera directa. Es esencial, sin embargo, que este 'nexus' seguridad-economía no perjudique los esfuerzos en curso en relación con la gobernanza y la construcción del Estado.





DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

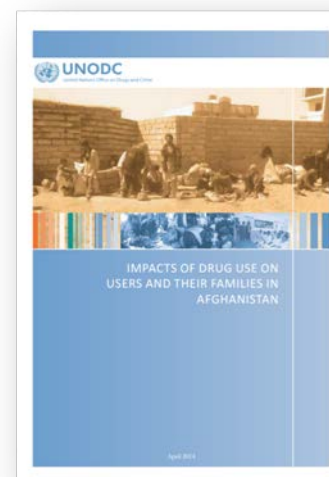


1. - UNODC. Impacto del uso de las drogas entre los usuarios y sus familias en Afganistan.

Afganistán es el mayor productor y cultivador de amapolas de opio e del mundo; produce casi tres cuartas partes de opium ilícito del mundo. Mientras se trafica una importante cantidad de opio producido en Afganistán fuera del país, en 2009 se estimó que casi el 10 por ciento de los afganos de entre 15 y 64 eran consumidores de drogas. Basado en entrevistas con usuarios de drogas, los familiares de los usuarios de drogas, informantes clave y funcionarios del Gobierno, este estudio tiene como objetivo proporcionar una visión de los orígenes, la evolución y el impacto del consumo de drogas en los usuarios y sus familias en todo Afganistán.

Aunque el estudio no es representativo a nivel nacional, se busca mejorar la comprensión del uso de drogas en Afganistán y proporcionar información para ayudar a fortalecer la prevención y las políticas de tratamiento.

Todos los usuarios de drogas entrevistados durante el estudio eran "consumidores problemáticos de drogas", que utilizaron drogas como el opio, la heroína, el hachís y tranquilizantes (para uso no médico) diariamente o varias veces a la semana. Aunque el uso de estimulantes de tipo anfetamínico (ATS) está aumentando en Afganistán, el número de consumidores sigue siendo pequeño y el grupo no ha sido entrevistado para el presente estudio de investigación.

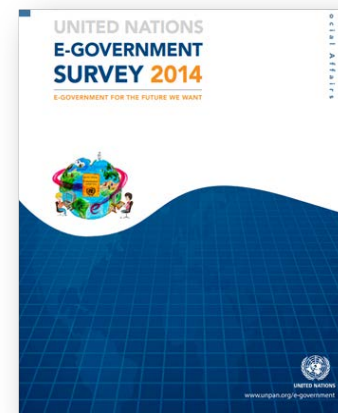




2.- ONU. Evaluación e-Government 2014.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en junio de 2012, se llegó a un consenso mundial que para lograr nuestros objetivos de desarrollo sostenible se necesita que las instituciones a todos los niveles sean eficaces, transparentes, responsables y democráticas. El gobierno electrónico tiene un enorme potencial para mejorar la forma en que los gobiernos prestan servicios públicos y mejorar la amplia participación de los interesados en el servicio público.

La edición de 2014 del Estudio de las Naciones Unidas E-Gobierno, afirma que las tecnologías de información y comunicación son habilitadores potentes de las instituciones eficaces, transparentes y responsables. Los países de todas las regiones del mundo y en todos los niveles de desarrollo seguirán haciendo importantes inversiones en las TIC para el sector público por estas razones. Tales esfuerzos son vitales para lograr una amplia participación pública en la toma de decisiones, la mejora del acceso a la información y la eliminación de barreras para el servicio.



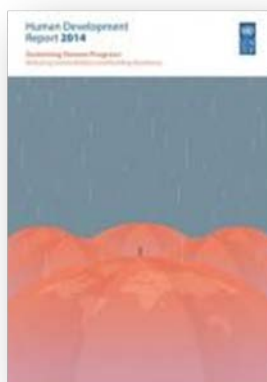
3.- Informe sobre Desarrollo Humano 2014

El Informe sobre Desarrollo Humano 2014 'Sostener el progreso humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia' será presentado el próximo 24 de julio 2014 en Tokio con el primer ministro de Japón Shinzō Abe, la administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Helen Clark, y el director de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano Khalid Malik.

El Informe sobre Desarrollo Humano 2014 resalta la necesidad de promover las oportunidades de vida de las personas así como de proteger los logros alcanzados en el desarrollo humano. El Informe argumenta que las vulnerabilidades



suponen una amenaza para el desarrollo humano y, a menos que se aborden de forma sistemática, el progreso no será equitativo ni sostenible.



4.- OSCE: Misión Especial de Seguimiento a Ucrania - Informe temático: El desplazamiento interno en Ucrania.

Este informe presenta puntos de vista sobre el desplazamiento y las expectativas futuras de alrededor de 400 personas desplazadas internamente, entrevistados por la Misión de Observación especial en Ucrania (SMM) en trece regiones de Ucrania entre el 18 de junio y 19 de julio 2014



5.- CRS. Cumbre de la OTAN en Gales: retos principales y resultados esperados.

El 4-5 de septiembre, los líderes de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de 28 miembros estados se reunirán en Gales para la cumbre de la alianza 2014. Esta será su primera reunión desde que Rusia comenzó a prestar apoyo militar a gran escala a las fuerzas separatistas que luchan en Ucrania, y la última antes de la finalización prevista para finales de 2014 de la misión de la OTAN en Afganistán, la operación más larga y ambiciosa de la historia de la OTAN. Como tal, algunos analistas describen la Cumbre como una oportunidad para considerar un posible cambio estratégico de la OTAN, lejos de la amplia, "Fuera del área" encarnada por la misión en Afganistán, hacia un enfoque más limitado en defensa y disuasión territorial, en gran parte en respuesta a una Rusia renaciente. Aunque los aliados consideran poco probable que este tipo de



declaraciones decisivas, se espera que las deliberaciones de la cumbre de centrarse en responder a la agresión rusa en Ucrania y en el resto de la región.

Los líderes de la OTAN han descrito tres elementos formales de la agenda de la cumbre de Gales: (1) Mejora aliada en la disposición y el fortalecimiento de las capacidades de defensa colectiva en respuesta a la agresión rusa;(2) la retirada prevista a finales de 2014 de la de la Fuerza de Asistencia de Seguridad Internacional (ISAF) en Afganistán, y el lanzamiento de un sector de la seguridad no es de combate misión de entrenamiento en el país; y (3) incrementar el apoyo de la OTAN a los países socios de fuera de la alianza, incluso a través de una nueva "Iniciativa de Desarrollo de Capacidades de Defensa."





NORMATIVA DE INTERÉS

DECISIÓN DEL CONSEJO EUROPEO de 27 de junio de 2014 por la que se propone al Parlamento Europeo un candidato al cargo de Presidente de la Comisión Europea

Se propone al Parlamento Europeo como candidato al cargo de Presidente de la Comisión Europea al Sr. D. Jean-Claude JUNCKER.



Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (UE) no 1215/2012 relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil

El objeto de la propuesta de Reglamento acerca de la cual se consulta al CESE consiste en modificar el Reglamento (UE) no 1215/2012 relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en

materia civil y mercantil.

Mediante esta propuesta se persigue un doble objetivo consistente, por una parte, en compatibilizar el Acuerdo sobre el Tribunal Unificado de Patentes, firmado el 19 de febrero de 2013, con el estatuto, modificado el 15 de octubre de 2012, del Tribunal de Justicia del Benelux y con el Reglamento «Bruselas I» (refundición); por otra parte, se aspira a subsanar la falta de reglas de competencia sobre los demandados domiciliados en un Estado no miembro.



Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) no 525/2013 en lo relativo a la ejecución técnica del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

El Protocolo de Kioto, un acuerdo internacional adoptado en 1997 tendente a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en todos los países, entró en vigor en 2005. Los países industrializados se comprometieron a reducir para 2012



sus emisiones de carbono anuales, medidas a partir de seis gases de efecto invernadero, en un porcentaje que, por término medio, representaba un 5,2 % respecto de los niveles de 1990. Pese a que el total de las emisiones de gases de efecto invernadero ha aumentado un 40 % desde 1990, el Protocolo de Kioto sigue considerándose un primer paso –pequeño pero esencial– en la acción a escala internacional.

La propuesta facilita y permite la ejecución técnica de los acuerdos vigentes relacionados con el Protocolo de Kioto. El Comité respalda la propuesta en la versión presentada



DECISIÓN 2014/455/PESC DEL CONSEJO de 11 de julio de 2014 por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania

Teniendo en cuenta la gravedad de la situación en Ucrania, el Consejo considera que deben añadirse más personas a la lista de personas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC.



Resumen ejecutivo del dictamen preliminar del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre Intimidad y competitividad en la era de la obtención de datos masivos

Los enfoques de la UE respecto de la protección de datos, la competencia y la protección del consumidor comparten metas comunes, que incluyen la promoción del crecimiento, la innovación y el bienestar de los consumidores individuales. En la práctica, sin embargo, la colaboración entre los responsables políticos de estos ámbitos respectivos es limitada.

Los servicios en línea están impulsando el gran crecimiento de la economía digital. Muchos de estos servicios se comercializan como «gratuitos», aunque en realidad exigen un pago en forma de datos personales de los clientes. Ya hace tiempo que debería haberse realizado una investigación sobre los costes y los beneficios de estos intercambios tanto para los consumidores como para las empresas.

Un diálogo más estrecho entre los reguladores y los expertos sobre los límites de las políticas no solo ayudaría a la aplicación de las normas en materia de competencia y de protección de los



consumidores, sino que también estimularía el mercado para los servicios de protección de la intimidad.



Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se refuerzan ciertos aspectos de la presunción de inocencia y el derecho a estar presente en el propio juicio en los procesos penales [COM(2013) 821 final – 2013/0407 (COD)], la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las garantías procesales de los menores sospechosos o acusados en los procesos penales [COM(2013) 822 final – 2013/0408 (COD)], la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la asistencia jurídica gratuita provisional a los sospechosos o acusados privados de libertad y a la asistencia jurídica gratuita en el procedimiento de la orden de detención europea [COM(2013) 824 final – 2013/0409 (COD)], y la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social

Europeo y al Comité de las Regiones – Avanzar en el programa de garantías procesales de los sospechosos o acusados de la Unión Europea – Fortalecer las bases del espacio europeo de justicia penal [COM(2013) 820 final]

El Comité acoge con satisfacción y apoya las propuestas de directivas y las recomendaciones de la Comisión sobre la presunción de inocencia, la protección procesal ofrecida a los menores y los grupos vulnerables y la asistencia jurídica gratuita provisional.

Sin embargo, emite una serie de reservas motivadas por la voluntad de reforzar los fundamentos y los objetivos de las propuestas



DECISIÓN No 2014/475/PESC DEL CONSEJO de 18 de julio de 2014 por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania

Teniendo en cuenta la gravedad de la situación en Ucrania, las



condiciones de congelación de fondos y de recursos económicos debería ampliarse con el fin de abarcar a personas jurídicas, entidades u organismos que apoyan material o financieramente las acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.

Es necesaria una actuación adicional por parte de la Unión para aplicar dichas medidas



DECISIÓN DEL CONSEJO de 11 de febrero de 2014 relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Mediante la presente Decisión queda aprobado, en nombre de la Unión Europea, el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional



DECISIÓN DEL CONSEJO de 3 de marzo de 2014 por la que se autoriza a los Estados miembros a ratificar, en interés de la Unión Europea, el Tratado sobre el Comercio de Armas



DECISIÓN 2014/496/PESC DEL CONSEJO de 22 de julio de 2014 relativa a los aspectos del despliegue y utilización del sistema europeo de radionavegación por satélite que afecten a la seguridad de la Unión Europea y por la que se deroga la Acción Común 2004/552/PESC

La presente Decisión establece las competencias que habrán de ejercer el Consejo y el AR en caso de amenaza para la seguridad de la Unión o de alguno de sus Estados miembros como consecuencia del despliegue, funcionamiento o utilización del sistema mundial de radionavegación por satélite europeo, en particular, a resultas de situaciones internacionales que exijan una acción de la Unión, o en caso de amenaza para el propio sistema o sus servicios.





Resumen ejecutivo del Dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre el paquete de medidas legislativas que reforman Eurojust y que establecen la Fiscalía Europea

El presente dictamen se centrará en los cambios del marco jurídico de Eurojust que resultan más relevantes para la protección de los datos. También realizará recomendaciones sobre las disposiciones que son similares a las existentes, con el objetivo de reforzar aún más el sistema de protección de datos aplicable a Eurojust.

En lo que atañe a la propuesta de la Fiscalía Europea, el SEPD señalaría que, en cuanto a la protección de datos, la propuesta está ampliamente basada en la propuesta de Eurojust. El presente dictamen analizará, por tanto, dicha propuesta conjuntamente con la propuesta de Eurojust, al tiempo que destacará también algunas particularidades, cuando resulte necesario. El SEPD desearía hacer hincapié en el hecho de que el presente análisis se limita a los aspectos en materia de protección de datos. No analiza si las disposiciones incluidas en la propuesta de la Fiscalía Europea son conformes con otros derechos fundamentales.



DECISIÓN 2014/512/PESC DEL CONSEJO de 31 de julio de 2014 relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania

Es preciso prohibir las transacciones o prestaciones de servicios financieros o de inversión, o transacciones e intermediación con nuevos bonos, obligaciones o acciones o instrumentos financieros similares con vencimiento a más de 90 días emitidos por entidades financieras propiedad del Estado ruso, excluidas las entidades ubicadas en Rusia con estatuto internacional y creadas por acuerdos intergubernamentales con Rusia en calidad de accionista. Tales prohibiciones no afectan a la concesión de préstamos a dichas entidades financieras rusas de propiedad estatal, o por parte de estas, con independencia del vencimiento de los mismos.



INFORME DE SITUACIÓN SEMESTRAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA UE CONTRA LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (2014/I)

Con arreglo a la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva (ADM) adoptada por el Consejo Europeo en diciembre de 2003 (doc. 15708/03), está previsto que se presenten informes de situación sobre la aplicación de la



Estrategia cada seis meses. El presente informe de situación abarca las actividades realizadas en el primer semestre de 2014.



Dictamen del Comité de las Regiones – «Marco de Acción de Hyogo posterior a 2015: gestionar los riesgos para lograr la resiliencia»

El Comité acoge con satisfacción la Comunicación de la Comisión, puesto que los desastres tienen fuertes impactos económicos, sociales, medioambientales y en materia de seguridad, y plantean enormes retos para los entes locales y regionales.



Dictamen del Comité de las Regiones – El futuro de las políticas de la UE en materia de justicia y asuntos de interior

El Comité acoge positivamente la intención de la Comisión de consolidar los avances realizados en los ámbitos de la justicia y los asuntos de interior mediante una aplicación correcta y un seguimiento eficaz. Al mismo tiempo subraya que, como consecuencia de esta consolidación, puede ser preciso adoptar

normas suplementarias, que respeten los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, para colmar las lagunas existentes y ofrecer a la UE una flexibilidad que le permita responder a los nuevos retos globales



Dictamen del Comité de las Regiones – El Séptimo Programa de acción en materia de medio ambiente y las ciudades sostenibles

A fin de lograr un uso más eficiente de los recursos y de lograr una economía hipocarbónica en la que se proteja y refuerce el capital natural y se garantice la salud y el bienestar de los ciudadanos, el Séptimo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente (PMA) debe alcanzar los objetivos de cambio climático y medioambientales que la UE ya ha acordado, sentar los fundamentos jurídicos de la política medioambiental hasta 2020 y establecer una visión a largo plazo para la UE y los Estados miembros hasta 2050



DECISIÓN 2014/537/PESC DEL CONSEJO de 3 de julio de 2014 relativa a la firma y celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo entre la Unión Europea y la República



Centroafricana relativo a las modalidades de transferencia a la República Centroafricana de personas privadas de su libertad por la Operación militar de la Unión Europea (EUFOR RCA) en cumplimiento de su mandato, así como sobre las garantías aplicables a esas personas

Queda aprobado, en nombre de la Unión, el Acuerdo entre la Unión Europea y la República Centroafricana relativo a las modalidades de transferencia a la República Centroafricana de personas privadas de su libertad por la Operación militar de la Unión Europea (EUFOR RCA) en cumplimiento de su mandato, así como sobre las garantías aplicables a esas personas



ACUERDO entre la Unión Europea y la República Centroafricana relativo a las condiciones de transferencia a la República Centroafricana de personas privadas de libertad por la operación militar de la Unión Europea (EUFOR RCA), en el marco del ejercicio de su mandato, así como sobre las garantías aplicables a dichas personas.



DECISIÓN 2014/538/PESC DEL CONSEJO de 8 de julio de 2014 relativa a la firma y la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea

Queda aprobado, en nombre de la Unión, el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea



ACUERDO entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea



DIRECTIVA 2014/89/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de julio de 2014 por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo



El rápido y elevado incremento que está experimentando la demanda de espacio marítimo para diferentes fines, tales como las instalaciones de producción de energía a partir de fuentes renovables, la prospección y la explotación de petróleo y gas, el transporte marítimo y las actividades pesqueras, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, la extracción de materias primas, el turismo, las instalaciones de acuicultura y el patrimonio cultural submarino, así como las múltiples presiones que se ejercen sobre los recursos costeros, requieren la adopción de un planteamiento integrado de planificación y gestión.





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

TEL. Jefe: 915146538

Tel. Oficina: 915146000/2956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia **Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported**.

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

